

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO LABORAL 2019-00006

Demandante: GILBERTO CAÑON SANCHEZ

Analizado el expediente encuentra al despacho que mediante auto de fecha 13 de octubre de 2020, se señaló audiencia para el día 31/03/2021, con el fin de resolver el incidente de levantamiento de medidas, elevado por la apoderada de la parte demandada.

Como quiera que al momento de la fijación de la fecha no se tuvo en cuenta la vacancia judicial de Semana Santa, el día 31/03/2021 no es laborable para el despacho, es del caso de manera oficiosa entrar a señalar nueva fecha para la audiencia.

En consecuencia, de lo anterior se señala el día **miércoles siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 9:00 de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el art 129 del C.G.P., la que se iniciará y se surtirá a través de medios virtuales.

Comuníquesele la fecha a todas las partes, para que el día señalado estén provistos de los equipos necesarios y la conexión a internet que permita desarrollar la audiencia a través de medio virtuales.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4aded0d3bcd5af5346b990d5f8d70348b4c9451e45f5f3c07abbe3236e2066b

Documento generado en 02/03/2021 03:39:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>